

C O N C E J O M U N I C I P A L

1650 SESION ORDINARIA

Con fecha, 19 de Noviembre de 1996 y siendo las 15:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla . Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO DE GASTOS.
- INFORME FISCALIZACION INTERNA, PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL 1996.
- VARIOS

A continuación se pone en discusión el Acta Nº 164 la cual es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Ramos clarifica que su intervención referida al acuerdo de un beneficio mensual para instituciones, solo se refiere a la localidad de Quilleco. En cuanto al proyecto de iluminación de El Hualle, que aún no se energiza por falta de transformador, aclara que el transformador fue donado por Frontel solo falta su instalación..

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

- No hay.

b) Correspondencia recibida

- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo VIII Región, en la cual se hace llegar sinceras felicitaciones a los Concejales recién electos en la Comuna.

- Carta de COANIQUEM (Corporación de Ayuda al Niño Quemado) en ella se solicita al Municipio un monto de \$ 500.000.- de Subvención Municipal 1997, para cubrir los gastos de Insumos Clínicos y Mantención de CASABIERTA.

- Ord. Nº 665/96 de Fundación INTEGRA Provincia de Bío Bío por medio de la cual se envía Presupuesto Comunal de la Fundación para cubrir las necesidades año 1997, que asciende a la suma de \$ 3.774.728.-

- Of. CIR.(JUR) Nº 76 ; FAX (JUR) Nº 511 y FAX (JUR) Nº 524 documentos que informan sobre la Organización del XI Encuentro de Comité de Frontera que se realizará en Los Angeles los días 28, 29 y 30 de Noviembre, el citado Encuentro constituye una oportunidad de contacto integracionista de las Regiones Chilenas Octava a la Décima con las Provincias Argentinas limítrofes.

Se informa además que para el éxito del evento se necesita de los Municipios de la Provincia aportes en dinero, se requiere de cada Municipalidad un aporte mínimo de \$ 200.000.-

El Sr. Alcalde indica que Quilleco es una de las Comunas mas favorecidas con el Encuentro ya que en dicha oportunidad se tratarán materias relacionadas con el Paso Pichachen, por tal razón, propone hacer un aporte de \$ 300.000.-

El H. Concejo por mayoría aprueba el aporte de \$ 300.000.- con la condición que el Edil junto a su equipo asesor estudie la forma legal para otorgar el mencionado aporte.

- Carta Solicitud de Don Héctor Contreras Zurita, quien solicita autorización para realizar un Beneficio Bailable, el próximo 7 de Diciembre, con el único objetivo de reunir recursos para solventar gastos que le demanda la grave enfermedad de su hijo Daniel Contreras Moya.

El H. Concejo sugiere al Sr. Alcalde que autorice la presente solicitud solo una vez que se acredite con certificados médicos la real gravedad de la situación que se describe.

3.- INFORME DEL ALCALDE

En relación a temas tratados en Sesión Ordinaria anterior quiero manifestar lo siguiente:

a) La reprobación del Concejo, por la actitud del Alcalde de ausentarse de la reunión anterior y no dejar por escrito los motivos de su ausencia, lo cual a juicio de los Sres Concejales constituye una falta de respeto hacia el Concejo.

Lo único que quiero decir es que no he visto a ningún Concejel, durante estos cuatro años, que hayan mandado por escrito sus excusas y en segundo lugar, les debo informar que el Alcalde es un Concejel más y si sus ausencias a reunión son superior al porcentaje exigido por ley, el Concejo tiene la facultad de informar a la Contraloría inmediatamente, por lo tanto, legalmente no corresponde excusarse por escrito.

b) Las solicitudes de beneficio que se leen en aquí es porque vienen dirigidas al Concejo, es claro que es facultad del Alcalde autorizar los beneficios, a futuro este tipo de solicitudes será visto por el Alcalde, aunque venga dirigido al Concejo.

c) Sobre el incumplimiento del Informe de Control Interno, yo solo quiero hacer entrega de un Dictamen de la Contraloría, en el cual se indica que el Concejo no está facultado para fijar plazos en la entrega de informes, los informes solicitados deben ser entregados por el Alcalde por escrito o en forma verbal sin entorpecer la funciones del trabajo municipal.

d) Sobre la constancia que no hay respuesta del Sr. Vega referente a las gestiones con el abogado, para la reapertura del caso relacionado con el robo a la Municipalidad, al respecto yo les informo que el abogado realizó todas las consultas, el caso está cerrado, pero se le esta sugiriendo que a petición de dos Concejales, que han estado insistiendo en esto, se pueda reabrir el caso y si Ud. lo permite Don Angel podemos dar su nombre, para que se reabra el proceso.

El Sr. Salas responde que esta petición obedece a un acuerdo de Concejo, yo no puedo aportar antecedentes porque nada se, aquí resulta muy extraño que no se sepa nada, han habido una serie de robos tanto en Integra dos veces y nada se sabe.

e) Sobre la señalización de reducción de Velocidad en el sector de Cañicura, en realidad esta no ha sido entregada por Vialidad ya que hay que aclarar que esta materia no le corresponde al Municipio, de todas maneras estaremos preguntando por ella.

f) Se va a publicar el estado de avance en que se encuentra la tramitación de la donación al Serviu de los terrenos comprados por el Municipio en Villa Mercedes.

g) Se está haciendo una recepción acuciosa de las calles asfaltadas por la Empresa San Felipe, lo cual obligó a la empresa a reparar los desperfectos.

h) Con respecto al Consultorio de Canteras les debo informar que se lo adjudicó la Empresa COMVISUR y en estos momentos los documentos se encuentran en toma de Razón en Contraloría.

i) Con respecto a lo planteado por el Sr. Salas que el Departamento de Obras, debe preocuparse de cual será la situación definitiva de los vecinos que viven al lado poniente de las obras que se están construyendo anexas al Puente de la entrada del Pueblo ya que esa gente va a quedar sin salida directa hacia la calle.

Yo les propongo invitar a los personeros que fiscalizan la obra, para que nos expliquen esta situación.

j) Con respecto a lo solicitado por el Sr. Almendras de saber en que estado de avance está la enajenación y licitación de los terrenos adyacentes al Gimnasio Municipal, les informo que para hacer la licitación es necesario contar con un Certificado de Avalúo Proporcional el cual aún no lo tenemos.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASO DE GASTOS

I.- SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS ENTRE ITEM DE UN MISMO SUBTITULO:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	01	001	SUELDOS BASES PERSONAL DE PLANTA.	\$ 200.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 200.000.-
21	02	001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIOS	\$ 200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 200.000.-

VALORES NECESARIOS PARA AJUSTAR BIENIOS CUMPLIDOS EN EL PRESENTE AÑO.

EL H. CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APRUEBAN LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

II.- SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS "POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS" :

SUBT. ITEM ASIGN.			DENOMINACION	VALORES
01	04	002	PATENTES COMERCIALES	\$ 15.618.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 15.618.000.-

22	13	005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS (Adquisición de Varsol para limpieza de Gimnasio Municipal)	\$ 100.000.-
22	14	001	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. (Material Adquirido para reparación de alumbrado público Canteras, V. Mercedes y Quilleco)	\$ 1.150.000.-
22	16	003	CONSUMO DE GAS Y AGUA POTABLE Riego Plaza Villa Mercedes no considerado en presupuesto.	\$ 350.000.-
22	17	002	PUBLICIDAD Y DIFUSION Publicación Ordenanzas Aseo y Anticipo Reavalúo Bienes Raíces Aprobadas por Concejo.	\$ 800.000.-
22	20	001	CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO Mayor consumo derivado de la incorporación de nuevas instalaciones en distintas localidades que no se reflejaron en su totalidad en en año anterior	\$ 8.000.000.-
25	31	011	OTROS GASTOS LEY Nº 18.695 Corresponde a la Asignación de los Sres. Concejales por asistencia a sesiones y que faltarán al 31.12.96.	\$ 600.000.-
25	33	002	APORTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD Diferencias por adquisiciones y gastos no contemplados en presupuesto inicial.	\$ 3.212.000.-
31	50	002	OTROS Compra de cortadora de césped. La máquina anterior tenía alrededor de diez años, su costo de reparación equivalía a más del 50% de una máquina nueva.	\$ 200.000.-
25	31	012	OTRAS (SUBVENCIONES) Gastos de Combustible 3ª CIA Bomberos de Canteras.	\$ 300.000.-
90			SALDO FINAL DE CAJA Provisión para aguinaldos y reajuste Diciembre 1996	\$ 906.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 15.618.000.-

EL H. CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APRUEBAN LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

5.- INFORME FISCALIZACION INTERNA, PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL 1996

El Sr. Alcalde entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes un completo informe de Gestión sobre Proyectos de Inversión Municipal al 30 de Septiembre de 1996.

Porterior a realizar un completo análisis del documento los Sres. Concejales hacen saber su conformidad en relación a la información consignada.

6.- VARIOS

No hay.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima reunión ordinaria, Martes 03 de Diciembre de 1996, a las 15:00 horas .-



EL SR. ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL